



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 147 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 JUN 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 02 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 52, establece los Organos dependientes del rectorado, entre ellos en el 52.8 primer párrafo establece que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico. Incluye una o más unidades de posgrado. Otorga diplomados, el grado académico de maestro y de doctor, a nombre de la nación, y otras certificaciones, conforme a su reglamento respectivo;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0189-2021-UNTRM/EPG, de fecha 19 de mayo del 2021, el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve rectificar el Plan de Estudios N° 03 del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 113-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 24 de mayo del 2021, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, eleva al Señor Rector para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 0189-2021-UNTRM/EPG, de fecha 19 de mayo del 2021, que resuelve rectificar el Plan de Estudios N° 03 del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; asimismo, establece para los estudiantes de la promoción 2018-I, del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable- Plan de Estudios N° 03, el Grado Académico de Doctor con mención en "Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente" conforme al anexo 02 ítem N° 39 y primera mención, establecidos en la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de setiembre de 2017, y; aprueba la creación del nuevo plan de estudios N° 04, con su respectiva tabla de equivalencias y parámetros del egresado, del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, establecido para los estudiantes a partir de la promoción de ingreso 2019-I en adelante;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 147 -2021-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 02 de junio del 2021, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 0189-2021-UNTRM/EPG, de fecha 19 de mayo del 2021, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el Plan de Estudios N° 03 del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de la siguiente manera:

PLAN DE ESTUDIOS N° 03 DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE								
CICLO	CÓDIGO	CURSOS	PREREQUISITOS	CRED.	Ht.	Hp.	Ht.	Exlg.
I	D27DR101	DESARROLLO SUSTENTABLE	NINGUNO	4	3	2	5	0
	D27DR102	DISEÑOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN I	NINGUNO	4	3	2	5	0
	D27DR103	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	NINGUNO	4	3	2	5	0
	D27DR104	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	NINGUNO	4	3	2	5	0
II	D27DR201	ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN	NINGUNO	4	3	2	5	0
	D27DR202	INNOVACIÓN DE DESARROLLO	NINGUNO	4	3	2	5	0
	D27DR203	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	NINGUNO	4	3	2	5	0
	D27DR204	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	NINGUNO	4	3	2	5	0
III	D27DR301	BIODIVERSIDAD	NINGUNO	4	3	2	5	0
	D27DR302	CAMBIO GLOBAL	NINGUNO	4	3	2	5	0
	D27DR303	TESIS I	NINGUNO	8	7	2	9	0
IV	D27DR401	TESIS II	NINGUNO	8	7	2	9	0
V	D27DR501	TESIS III	NINGUNO	8	7	2	9	0
VI	D27DR601	TESIS IV	NINGUNO	8	7	2	9	0
TOTAL CRÉDITOS				72				
TOTAL CURSOS				14				

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que para los estudiantes de la promoción 2018-I, del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, Plan de Estudios N° 03, **se otorgará el Grado Académico de Doctor Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en "Gestión de los Recursos Naturales y Medio Ambiente"**, conforme al anexo 02 ítem N° 39 y primera mención, establecidos en la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2017-SUNEDU/CD de fecha 17 de setiembre de 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el plan de estudios N° 04, con su respectiva tabla de equivalencias y parámetros del egresado, del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazona, establecido para los estudiantes a partir de la promoción de ingreso 2019-I en adelante, expresado según el siguiente detalle:



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° - 147-2021-UNTRM/CU

Table with 9 columns: CICLO, CÓDIGO, CURSOS, PREREQUISITOS, CRED., Ht., Hp., Ht., Exig. Rows include courses like DESARROLLO SUSTENTABLE, DISEÑOS ESTADÍSTICOS, etc.

MENCIONES:

Table with 9 columns: 1, CÓDIGO, NOMBRE DE LA MENCIÓN, PREREQUISITOS, CRED., Ht., Hp., Ht., Exig. Rows include MENCIÓN 1: GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL EGRESADO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (CURSOS DESARROLLADOS)

Summary table for PLAN DE ESTUDIOS N° 04 showing CURSOS OBLIGATORIOS (15), ELECTIVOS (0), and TOTAL (15) with corresponding CREDITOS (72).

TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE EL PLAN DE ESTUDIOS N° 04 RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS N° 03

Comparison table between PLAN NUEVO (Plan N° 04) and PLAN ANTIGUO (Plan N° 03) showing course equivalencies.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 147 -2021-UNTRM/CU

2	DISEÑOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN	I	4	3	2	5	0	DISEÑOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN	I	4	3	2	5	0
3	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	I	4	3	2	5	0	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	I	4	3	2	5	0
4	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	I	4	3	2	5	0	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	I	4	3	2	5	0
5	ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN	II	4	3	2	5	0	ANÁLISIS DE DATOS DE INVESTIGACIÓN	II	4	3	2	5	0
6	INNOVACIÓN Y DESARROLLO	II	4	3	2	5	0	INNOVACIÓN Y DESARROLLO	II	4	3	2	5	0
7	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	II	4	3	2	5	0	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	II	4	3	2	5	0
8	CURSO DE LA MENCIÓN 01	II	4	3	2	5	0	BIODIVERSIDAD	III	4	3	2	5	0
9	CAMBIO GLOBAL	III	4	3	2	5	0	CAMBIO GLOBAL	III	4	3	2	5	0
10	CURSO DE LA MENCIÓN 02	III	4	3	2	5	0							
11	CURSO DE LA MENCIÓN 03	III	4	3	2	5	0							
12	CURSO DE LA MENCIÓN 04	IV	4	3	2	5	0							
13	TESIS I	IV	8	7	2	9	0	TESIS I	III	8	7	2	9	0
14	TESIS II	V	8	7	2	9	0	TESIS II	IV	8	7	2	9	0
15	TESIS III	VI	8	7	2	9	0	TESIS III	V	8	7	2	9	0

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL